



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

LUNES, 9 DE ABRIL DE 2018

CANARIAS 24 HORAS

EL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS DESTACA LA EXCELENCIA DEL SECTOR PRIMARIO EN LAS ISLAS

Pablo Rodríguez visitó la empresa productora y distribuidora de flores Buenas Raíces ubicada en el municipio de Gáldar junto a un centenar de agricultores y productores de flores de Gran Canaria, Tenerife, la Palma, Fuerteventura y Lanzarote, además de una delegación de representantes de una compañía holandesa del sector.





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

El vicepresidente destacó que el sector primario pasa por un momento "clave" para recuperar el espacio perdido durante años.

El vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Obras Públicas y Transportes, Pablo Rodríguez, visitó esta mañana las instalaciones de la empresa productora y distribuidora de flores Buenas Raíces, ubicada en el municipio grancanario de Gáldar, donde también asistieron un centenar de agricultores y cultivadores de flores de las islas de Gran Canaria, Tenerife, la Palma, Fuerteventura y Lanzarote, además de una delegación de representantes de la empresa holandesa de flores, Straathof Plants, y suministradora de la empresa galdense.

Durante la visita, el vicepresidente pudo conocer el trabajo de producción de semillas de flores, principalmente de crisantemos, que abastece desde esta empresa del norte de Gran Canaria al resto de puntos de las islas. En este sentido, Pablo Rodríguez puso en valor el dinamismo económico que genera el sector de las flores y plantas ornamentales en el municipio de Gáldar, que ocupa el cuarto lugar en producción agrícola del municipio, y destacó: "El sector primario de Canarias, concretamente en Gran Canaria, vive un momento clave. Desde el Gobierno autonómico hacemos una fuerte apuesta por la calidad para recuperar el espacio perdido en los últimos años que se sustenta en dos piezas



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

fundamentales: la modernización y la regeneración en el mismo".

Asimismo, Rodríguez recordó la importancia de este sector para el dinamismo y el desarrollo económico de la comarca del norte de Gran Canaria, y lo catalogó "como pieza clave" para continuar desarrollando la zona y solidificándola dentro del conjunto de Gran Canaria y subrayó: "Los mercados isleños se abren a nuevas oportunidades de negocio y fortalecen la balanza comercial de las Islas, permitiendo diversificar y buscar nuevos nichos de negocios".

Durante la misma jornada, el vicepresidente se trasladó hasta la quesería Cortijo de Caideros. Esta productora de quesos artesanales, bajo la denominación de origen protegida de Flor de Guía, Queso de Media Flor de Guía y Queso de Guía, ha sido recientemente premiada como la productora del mejor queso de Canarias en 2017. En este enclave, Pablo Rodríguez destacó: "los productos de Canarias despiertan interés dentro y fuera de las islas y las producciones locales son cada vez mejor valoradas en el exterior", aludió a que la clave radica en "la calidad de los mismos", lo que nos hace capaz de posicionarlos en cualquier parte del mundo entre los productos de primera categoría, "despertando, tal y como hemos visto hoy, el interés de empresas internacionales que ponen sus ojos en Canarias".



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

DIARIO DE AVISOS

“MIENTRAS YO SEA ALCALDESA NO SE EXTRAERÁN MÁS ÁRIDOS DE GÜÍMAR”

Luisa Castro se muestra disconforme con las declaraciones de Wladimiro Rodríguez Brito, al igual que el consejero insular, Miguel Ángel Pérez que insiste en que “el Cabildo no contempla más extracciones”



“La solución a la regeneración de los barrancos de Güímar pasa por construir balsas de agua y seguir extrayendo áridos”, aunque matizando que “con restauración”. Estas declaraciones de Wladimiro Rodríguez Brito, exconsejero de Medio Ambiente del



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Cabildo de Tenerife (1995-2011) han levantado una polvareda de contestaciones similar a la que durante más de tres décadas levantó la extracción de áridos en el Valle de Güímar.

La alcaldesa de Güímar, la popular Carmen Luisa Castro, recordó ayer que “todas las fuerzas políticas han dicho que no pueden haber más extracciones en Güímar, y mientras yo sea alcaldesa no se sacarán más áridos de los barrancos”, añadiendo que “la sentencia habla de regeneración del terreno y nosotros tenemos un proyecto para llevar a Güímar hacia el progreso y desarrollo que creará puestos de trabajo. Que estas palabras las diga un exconsejero de Medio Ambiente ya deja claro lo que ha querido el Cabildo para Güímar”.

El actual consejero insular de Política Territorial, el socialista Miguel Ángel Pérez, también descarta la solución que propone Rodríguez Brito: “El Cabildo no contempla seguir extrayendo áridos en Güímar, lo hemos dicho alto y claro, y sobre utilizar uno de los agujeros como embalse, esa idea siempre ha estado ahí, pero a día de hoy nadie ha realizado un estudio para ver si es viable o no la construcción de esa infraestructura”.

El abogado Carlos Álvarez, que desde 2005 lleva la acusación particular del caso Áridos, ya sentenciado, fue muy claro al declarar que “las manifestaciones del señor Rodríguez Brito son dignas del lenguaje barato de medio ambiente y de



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

la política de hacer más daño al ecosistema. Es una vergüenza que un jubilado profesor de la Universidad de la Laguna, y un exconsejero recomiende incumplir el artículo 339 del Código Penal y diga que que esto no es un problema de jueces y abogados olvidando que estamos en un Estado de derecho”, recordando “la sentencia es ejemplar para que en el futuro los empresarios cumplan con las leyes y que nadie saque áridos o cualquier otro recurso minero olvidándose de que hay que cumplir con nuestras leyes medioambientales. Es un auténtico disparate hablar de embalses de agua en un terreno que no se ha restaurado. Nuestra ley de protección del territorio no permite cambiar el uso de un terreno, sin previamente haber restaurado el ecosistema, máxime cuando encima hay una condena penal que obliga al restablecimiento del orden ecológico perturbado y lo que es peor, no se puede hablar sin información ni aval técnico que afiance estas disparatadas manifestaciones indignas de un exconsejero de Medio Ambiente”. “Güímar es un pueblo serio, no un pueblo que hay que seguir explotando, a sabiendas de que toda actividad clasificada necesita unos permisos, que los areneros condenados incumplieron con el único objetivo de llenarse sus bolsillos de dinero”, dice el letrado Carlos Álvarez que no entiende, como dos meses después del último auto del juez, todavía los condenados “ni hayan puesto el dinero ni se les mande a prisión”.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La balsa de Plasencia

Willy Acosta, presidente de la Comunidad de Regantes San Pedro, afirma que “no queremos mezclarnos con los areneros” pero no ve con malos ojos que las grandes huellas dejadas por la extracción de áridos puedan albergar balsas y terminar así “con el sistema arcaico del riego por manta”.

Acosta se refiere así al proyecto de Antonio Plasencia, el único de los cuatro areneros condenados en el caso Áridos que contempla una balsa de agua y plantación de olivos en su plan de rehabilitación en el hoyo más profundo en el barranco de Badajoz. El plan de regeneración del terreno que presentó Plasencia, que hoy tiene intereses agrícolas en Güímar (plátanos, mangos, aguacates y olivos), consiste en rellenar el 40% de la cantera con el acopio de tierra del que dispone en distintos lugares de la Isla. La regeneración del terreno terminaría con la construcción de una gran balsa sobre el millón largo de metros cúbicos que tiene la cantera justo al lado del barranco de La Ladera.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

EL DIGITAL DE CANARIAS

EL CABILDO AMPLÍA LA PARTIDA PARA ATENDER DAÑOS DEL INCENDIO A PARTICULARES CON 829.000 EUROS PARA CUARTOS DE APERO, ÁRBOLES Y ANIMALES

Serán repuestos 16.000 árboles, 75.000 metros de tuberías y 9.000 metros de vallados



El Cabildo de Gran Canaria ha ampliado la partida inicial de 500.000 euros aprobada en pleno para atender los daños ocasionados por el incendio a propiedades particulares tras recibir y evaluar las



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

solicitudes, de manera que finalmente serán atendidas 157 por un total de 829.000 euros, informó el presidente del Cabildo de Gran Canaria, Antonio Morales.

El presidente explicó los pormenores en una comparecencia junto a los alcaldes de San Mateo y Tejeda, Antonio Ortega y Francisco Perera, en la Cruz de Tejeda, junto al lugar en el que se inició el fuego, donde explicó que apenas controlado, la Consejería de Sector Primario habilitó una solicitud especial para esta circunstancia y la puso a disposición de los afectados el 28 de septiembre con un amplio plazo para que pudieran inspeccionar sus propiedades y recopilar la documentación y al día siguiente, el 29 de septiembre, el Cabildo aprobó en pleno una partida inicial de 500.000 euros.

Con la colaboración en todo momento de ambos Ayuntamientos, se habilitaron sendas oficinas y, finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 31 de octubre, el personal del Cabildo inició los trabajos de evaluación, comprobación de los daños, armonización de las solicitudes y valoración de los costes, entre otros.

Finalmente, serán atendidas 157 solicitudes, la práctica totalidad, por un total de 829.000 euros, por lo que el Cabildo ampliará la cuantía prevista hasta cubrir estas necesidades e inicia el proceso para comunicárselo a cada persona afectada e iniciar el proceso para hacerles llegar la cuantía.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Así, por 338.000 euros relativos a 23 solicitudes serán cubiertos los daños en viviendas, cuartos de aperos, alpendres y otras infraestructuras, mientras que a elementos agrícolas como árboles, riegos, maquinaria y vallados se destinarán 365.500 euros distribuidas en 131 solicitudes.

Bajo este concepto serán repuestos 16.000 árboles, de los que 5.000 son manzanos, cuya valoración asciende a 93.000 euros, aparte 75.000 metros de tuberías por un importe de 175.000 euros, y 35.000 euros solo en valvulería y componentes de riego. También se contabilizan 9.000 metros de vallado, cuya valoración de reposición es de 63.000 euros.

El tercer concepto es el de infraestructuras hidráulicas de comunidades de regantes, cuyo importe fue de 125.000 euros, además del agua utilizada para extinguir el incendio, que fue repuesto días después del incendio.

Este es el balance de ayudas a particulares, pero la inversión del Cabildo para recuperar las zonas rurales del centro de Gran Canaria ascenderán a varios millones de euros, tanto Obras Públicas como Medio Ambiente trabajan desde el minuto uno, subrayó Morales, en reparar carreteras, muros y vallas por importantes cuantías, así como cortar árboles, acciones para contener el terreno y otras muchas cuyo balance y cuantía final será informada en las próximas semanas por el Cabildo de Gran Canaria.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Junto a los consejeros de Sector Primario y Medio Ambiente, Miguel Hidalgo y José Miguel Rodríguez, los alcaldes agradecieron tanto la premura en poner en marcha el procedimiento, como la coordinación interadministrativa para que cada una se ocupe de un aspecto de los daños causados por el gran fuego forestal, cuyos efectos se han ido recuperando por mosaicos según la zona, el alcance del daño y el tipo de vegetación, ya que mientras la foránea se pierde, la canaria se recupera.

EL APURÓN

LA GUARDIA CIVIL INMOVILIZA CAUTELARMENTE VARIAS PARTIDAS DE AGUACATES DE COMERCIOS DE LA CAPITAL

Los empresarios no han podido demostrar documentalmente la trazabilidad de la fruta





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Agentes de la Guardia Civil pertenecientes al Puesto Principal de Santa Cruz de La Palma, han realizado diversas inspecciones en comercios minoristas y mayoristas de la capital, con el fin de comprobar la trazabilidad de los aguacates puestos a la venta.

Tras solicitar a los propietarios de los mismos la documentación sobre la trazabilidad de la citada fruta, y al no poder justificar documentalmente su procedencia, han procedido a la inmovilización cautelar de más de 280 kilogramos de aguacates.

En el primer establecimiento inspeccionado, dedicado a la venta de frutas y verduras, ubicado en el municipio de Santa Cruz de la Palma, se inmovilizaron cautelarmente una cantidad de 38 kilogramos de aguacates, cuya trazabilidad no pudo demostrarse. Una vez inmovilizada la fruta, los hechos fueron comunicados a la Dirección del Área de Salud de La Palma, que comisionó a uno de sus inspectores en el lugar, quien procedió a levantar Acta de Inspección Sanitaria e instó al propietario del establecimiento para que aportara la documentación relativa a la comercialización de aguacates en su puesto de venta.

El segundo establecimiento inspeccionado del mismo modo que el anteriormente citado, es un almacén dedicado a la venta al por mayor de frutas y verduras, en el cual se inmovilizaron de modo cautelar veintidós cajas de aguacates, cuyo peso ascendió a 250 kilogramos aproximadamente, ya



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

que el empresario inspeccionado tampoco pudo demostrar documentalmente la trazabilidad de esa cantidad de fruta, siendo la actuación de los agentes intervinientes similar a la descrita anteriormente.

Ante la naturaleza de los hechos observados se podrá elevar, en su caso, propuesta para la apertura e instrucción del correspondiente expediente administrativo de carácter sancionador en materia de seguridad alimentaria.

BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

1639 ORDEN de 21 de marzo de 2018, por la que se corrigen errores materiales detectados en la Orden de 23 de febrero de 2018, que convoca para el ejercicio 2018, las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, que regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y aprueba las bases complementarias que han de regir la misma (BOC nº 45, de 5.3.18).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/068/003.html>

OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

1642 Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras para el período 2018-2020 del procedimiento de concesión directa de subvenciones al Programa de Promoción del Empleo Autónomo previstas en la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/068/006.html>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

OTRAS RESOLUCIONES - Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

1643 Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 26 de marzo de 2018, del Director, por la que se establece el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones para el Programa de Promoción del Empleo Autónomo para el año 2018.

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/068/007.html>

ANUNCIOS - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

1652 EXTRACTO de la Orden de 21 de marzo de 2018, por la que se corrigen errores materiales detectados en la Orden de 23 de febrero de 2018, que convoca para el ejercicio 2018, las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias, previstas en el Real Decreto 930/2017, de 27 de octubre, que regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, y aprueba las bases complementarias que han de regir la misma (BOC nº 45, de 5.3.18).

<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/068/016.html>